



ju

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A Nit. 890200756-7
DEMANDADO: LUIS CARLOS LEÓN ANCHICOQUE C.C 91.531.378
RADICADO: 2022-00671-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandante las resultas allegadas por los bancos SUDAMERIS, BBVA, FALABELLA, BANCOLOMBIA, COLPATRIA, PICHINCHA, BOGOTÁ Y DAVIENDA.

Asimismo, se pone en conocimiento la contestación emitida por la oficina de Recursos Humanos de la entidad VEOLIA, respecto de la retención salarial del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN
Juez

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd182d86fae8bda4af6026b62988a0342ece3fa117e766633adaa090a9a78f9**

Documento generado en 16/12/2022 04:01:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>